

LA CRONICA.

Subscripcion por mes 258—Números sueltos 38.

AÑO I.—NUM. 153.

BUENOS-AIRES, JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1854.

ALMANAQUE.

Hoy 12—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

PRESUPUESTO JENERAL

PARA EL AÑO DE 1854.

[Continuacion.]
CURIA ECLESIASTICA.

Provisor, vicario capitular y Gobernador del obispado, con.....	666 5/4
PENSIONES DE SACERDOTES SECULARIZADOS Y BELETMITAS ESCLAUSTRADOS.	
Un sacerdote secularizado con 100 pesos	100
Cuatro idem idem con 33 2 reales.	133
Tres beletmitas esclaustrados con 83 2 reales uno.	249 6
Total en un mes.	482 6

CURATOS DE LA CIUDAD.

El Cura del Socorro con.....	800
Un ayudante para el mismo.	333 2/3
Total en un mes.	1,133 2/3

DOTACION DE LAS CAPELLANIAS DEL SUPERIOR GOBIERNO, DEL DE LA CASA DE EJERCICIOS, Y DEL SEPULTURERO DE LA VILLA DE LUJAN.

Dos capellanes del Superior Gobierno con mil pesos uno (vacantes).....	2,000
El en el fin de la Casa de Ejercicios.....	166 5/4
El sepulturero de la Villa de Lujan.....	100
Total en un mes.	2,266 5/4

DOTACION DE CAPELLANIAS.

Six capellanes en la Iglesia de la Merced con 50 pesos una.....	300
Una idem en la misma iglesia con.....	83 2/3
Tres idem en la iglesia de San Ignacio con 50 pesos una.....	150
Cuatro capellanes en la iglesia de Santo Domingo con 50 pesos una.....	200
Una idem en la misma iglesia con.....	66 5/4
Una idem en la propia iglesia con.....	83 2/3
Dos idem en la iglesia de Monserrat con 50 pesos una.....	100
Dos idem en San Nicolas con 50 pesos uno.....	100
Una idem en San Miguel con.....	50
Dos idem en la Concepcion con 50 ps. una.....	100
Una idem en las Catalinas, con.....	50
Otra idem en idem con.....	66 5/4
Una idem en el Socorro con.....	66 5/4
Una idem en San Telmo con.....	66 5/4
Otra idem en idem con.....	66 5/4
Una idem en la Recoleta con.....	66 5/4
Al capellan de la Casa de Ejercicios por el interes de una capellania de 1000 pesos en fin de cada año.....	10
Por la capellania de Deanes con.....	33 2/3
Una idem en la Recoleta (vacante).....	8 2/3
Total en un mes.	1,651 5/4

TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS.

Para obsequio á los oradores de 25 de Mayo y 9 de Julio 1,000 ps. cada uno.....	2,000
Para limosna de los sagrarios en el Jueves Santo.....	1,000
Total en un año.	3,000

DOTACION DE CURATOS DE CIUDAD Y CAMPANA.

El Cura de San Telmo, con.....	200
El cura de Balbana, con.....	166 5/4
El cura vicario de San Antonio de Arco.....	133 2/3
El idem idem de la Magdalena.....	66 5/4
El idem idem de San Miguel del Monte.....	66 5/4
El idem idem de Rojas.....	66 5/4

El capellan Castrense de San Serapio Martir.....	1,000
El idem idem del Fuerte Federacion.....	1,000
El Cura Vicario de San Andres de Giles.....	133 2/3
Total en un mes.	2,333 2/3

TEMPLOS Y ESTABLECIMIENTOS PIADOSOS.

Para el servicio del Templo de San Ignacio en la fiesta de su titular.....	166 5/4
Para el mismo en la fiesta de semana santa.....	166 5/4
Para el de la Merced en la fiesta de San Pedro Nolasco.....	166 5/4
Para el mismo en la fiesta de su titular.....	166 5/4
Para el de Santo Domingo.....	666 5/4
Para el de San Juan en la fiesta de Sta. Clara.....	66 5/4
Para el de Lujan en la fiesta de su titular.....	83 2/3
Para el auxilio de la casa de Ejercicios.....	700
Para el Monasterio de Catalinas.....	700
Para el sosten de las capellanias del Cementerio, Curato, Convento y demas gastos que ocasiona la iglesia.....	1,000
Total en un mes.	4,716 5/4

CURATO DE PATAGONAS.

El Capellan Castrense de Patagonas con.....	1,200
El cura y vicario de San Fernando con.....	200
CURATO DE BAHIA BLANCA.	
El capellan castrense de Bahia Blanca con.....	1,000
Total en un mes.	2,400

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Un jefe de Policia con.....	3,200
Un oficial 1.º.....	2,000
Un idem 2.º.....	1,800
Comisario cajero.....	2,000
24 comisarios con 1,200 pesos cada uno.....	28,800
Un administrador de carros.....	1,200
Un idem 2.º.....	600
Un médico primero.....	1,200
Un mayordomo de policia.....	1,000
Un administrador de cementerio.....	800
Un encargado del archivo.....	1,200
4 oficiales de mesa (uno vacante) con 800 pesos uno.....	3,200
6 oficiales escribientes (uno vacante) con 600 pesos uno.....	3,600
2 auxiliares de caballeria con 800 ps. uno.....	1,600
Un relojero.....	250
Total en un mes.	52,450

Individuos que sirven en el departamento.

165 auxiliares de policia para reemplazar el servicio de vigilantes con 300 ps. uno.....	49,500
15 idem sirvientes con 350 cada uno.....	5,250
4 capataces de los carros de limpieza con 250 pesos cada uno.....	1,000
80 peones de idem idem con 200 uno.....	16,000
Un capataz del Cementerio del Norte.....	300
6 peones de idem idem con 200 cada uno.....	1,200
Total en un mes.	73,250

COMISARIAS DE CAMPAÑA.

Cincuenta y cinco comisarias de campaña con 1,000 pesos de asignacion para gastos del Juzgado.....	51,000
561 soldados que componen las partidas celadoras con inclusion de los cabos y con 2008 uno.....	112,200
Con destino á la seguridad de la frontera del norte segun la suma votada por la legislatura.....	3,000
Idem para servicio y custodia de las cárceles públicas de los departamentos sud y norte de campaña.....	4,000
Total en un mes.	170,200

Gastos ordinarios y vias públicas.

Gastos ordinarios de policia (asignado).....	20,000
Vias públicas interiores y reparacion del Paseo Julio.....	30,000
Recomposicion de carros (rematado).....	7,900
Total en un mes.	57,900

MANTENCION DE BESTIAS.]

Para mantencion de 220 bestias al servicio del departamento de policia á 150 pesos cada una—Total en un mes.....	33,000
--	--------

CELEBRACION ANIVERSARIAS.

Para la celebracion de los aniversarios 25 de Mayo, 9 de Julio y jura de la Constitucion del Estado—En un año.....	50,000
--	--------

MEPEDRADOS Y VIAS PUBLICAS INTERIORES.

Con destino á la reparacion de los empedrados de la ciudad.....	200,000
Para compra de 2,500 toneladas de piedra.....	1,860,000
Para las vias públicas exteriores que comprende los caminos norte, sud y oeste.....	300,000
Total en un año.	2,360,000

CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS.

Sueldo de un secretario.....	1,500
Idem de un escribiente.....	400
Idem de un portero.....	150
Gastos de escritorio y entretenimientos de oficina.....	100
Total en un mes.	2,150

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Un presidente (vacante).....	3,000
Un ingeniero 1.º.....	2,000
Un idem 2.º.....	1,800
Un secretario.....	1,600
Dos oficiales con 1,500 (uno vacante).....	3,000
Un director de dibujo (vacante).....	1,200
Dos escribientes delineadores con 600 pesos uno.....	1,200
Cuatro delineadores con 500 pesos uno.....	2,000
Un portero.....	266 5/4
Total en un mes.	16,066 5/4

Gastos para útiles y conservacion de la sala de instrumentos.....	245
Para mantencion de dos caballos en el servicio de delineaciones.....	500
Para el pago de la ordenanza en el servicio de delineaciones.....	200
Para gastos extraordinarios.....	83 2/3
Total en un mes.	17,094 7/8

COMISION DE EJIDOS DE SUD Y NORTE DE LA CAMPAÑA.

Dos oficiales encargados de la Comision con 1000 pesos cada uno.....	2,000
Dos auxiliares con 600.....	1,200
Cuatro peones, con 500 pesos uno.....	2,000

COMISION DE EJIDOS DEL CENTRO DE LA CAMPAÑA.

Un agrimensor.....	3,000
Un auxiliar.....	600
Un peon.....	500
Total en un mes.	6,700

HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES.

Para 60 raciones de carne á razon de dos por dia á 110 pesos una.....	6,600
Gastos de mercado á razon de 130 pesos por dia.....	3,900
Pan y biscocchos.....	8,000
Cinco tarros leche diarios á 18 pesos.....	2,700
Menestras, vino y demas provisiones de almuerzo.....	8,500
30 arrobas fideos á 55 pesos.....	1,650
Para jabon y velas.....	2,000
Para cuatro toneladas carbon de piedra.....	2,000
Para cinco carros carbon de leña.....	1,500
Cuatro carros leña de espinillo de 800 ra-	

jas á 150 pesos.....	560
Acete de alumbrar.....	500
Para lavanderas.....	4200
Pasto y maiz para las vestias del servicio.....	800
Gastos extraordinarios, reposicion y reparacion de tachos, calderas, faroles, tazas, platos escupidoras.....	1000
Reparacion y refaccion de útiles de botica.....	300
Idem de barriles, tinós, útiles de herreria y reparaciones indispensables de albanileria.....	1500
Idem de instrumentos de cirujia.....	400
Medicinas para la provision de la botica.....	2000
Para sanguijuelas.....	1185

Sueldos.

Economo.....	1500
Capellan.....	500
Encargado de entradas.....	400
Boticario mayor.....	600
Dos ayudantes de botica con 200 ps. uno.....	400
Cinco practicantes mayores con 166 pesos uno.....	830
Dos idem menores con 100 pesos uno.....	200
Dos idem idem con.....	150
Un encargado de los instrumentos de cirujia.....	200
Mayordomo.....	400
Despensero.....	400
Portero.....	200
Sacristan.....	60
Peon de diligencias.....	150
Idem de botica.....	150
Dos sirvientes del comedor con 110.....	220
Cabo principal de enfermeria.....	300
Cinco cabos para las 6 enfermerias á 225 pesos uno.....	1125
22 asistentes de idem idem á 175 ps.....	3850
Ropero.....	250
Cuatro ayudantes sastres de roperia á 175 pesos uno.....	700
Barbero.....	220
Carpintero.....	300
Encargado de los baños y depositos fúnebres.....	200
Cocinero principal.....	300
Ayudante de cocina.....	200
Carrero.....	200
Lavandera de compresas.....	200
Capataz del cuadro de dementes.....	200
Idem de limpieza.....	200
Cuatro ayudantes para dicho cuadro á 175 pesos uno.....	700
Dos peones jardineros á 200 pesos.....	400
Total en un mes.	65,000

CONSEJO DE HIJENE PUBLICA.

Un presidente.....	2000
Un inspector de farmacia.....	533 2/3
Un secretario.....	500
Un portero.....	100
Gastos de oficina.....	200
Total en un mes.	3,333 2/3

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Un inspector general de escuelas.....	1500
Dos oficiales con 800 pesos cada uno.....	1600
Uno idem auxiliar.....	600
Un portero.....	100
Once preceptores para las escuelas de la ciudad con 800 pesos cada uno.....	8800
Once ayudantes de id. id. con 300 uno.....	3300
Cuarenta y tres preceptores para las escuelas de campaña con 500 pesos cada uno.....	21500
Uno idem para la de San Nicolas de los Arroyos.....	700
Diez ayudantes para escuelas de la campaña con 200 pesos cada uno.....	2000
Gastos de oficina, conservacion de muebles, etc.....	150
Por diez casas de alquiler para escuelas de la ciudad á 700 pesos una.....	7000
Cuarenta y cuatro idem idem para escuelas de campaña á 200 pesos una.....	8800
Para útiles de once escuelas en la ciudad á 50 pesos mensuales.....	550
Para tren de las escuelas y su conservacion.....	1000

[Continuara.]

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

por Antonio Flores.

[Continuacion.—Empieza en el núm. 101.]

Para desvanecer aquella sombra de ira; para perder el orgullo insensato que pretendia atormentarla, hubiese necesitado la marquesa ver en su esposo una dignidad y una firmeza.

Como á todos los jenos arrebatados y violentos, la indignaba ver una persona débil y tímida que aplaudia y respetaba lo que ella misma condenaba en su interior.

La irritada, con tanta humildad, y para encubrir su vergüenza hizo un esfuerzo por contenerse, y reprimiendo las lágrimas, hizo una mirada indiferente y le dijo:

—¿Qué quiere V?

—Yo! hablué el marqués temblando, pero esforzándose á su vez por sonreír..... y nada.

—No es cierto; V. me ha dicho que he recibido hoy dos hombres.

—Yo!.....

—Si señor, dos hombres..... me ha repetido V. mas de una vez.....

—Perdonen, Luisa, replicó el marqués aturdído; yo no he dicho semejante cosa..... Y si lo he dicho, me he equivocado..... me he equivocado.

—Es lo mismo..... De todos modos esto no puede quedar así; es preciso concluir de una vez..... Yo no estoy para tener una incomodidad todos los dias, porque tus celos ridiculos te hacen padecer equivocaciones..... Quiero separarme..... lo oyes? quiero separarme.

—Pero que razon tienes para eso?

—Preguntásele á tu padre, que tolos los dias te está aconsejando que me atormentes, pidiéndome cuentas de lo que hago y de lo que dejo de hacer..... Demasiado tiempo he estado sacrificada..... quiero mi libertad.....

—Y quien te la quita? no eres feliz?

—No..... ni puedo serlo ya á tu lado..... Elige de una vez entre tu padre y yo.

—Que injusta eres, Luisa! No te empeñes en una vez temporal en que no habia de verte ni una vez siquiera, y hasta que tú misma lo quisistes no volví á tu casa!.....

—No fuí yo..... fué tu dichosa tia la que se entrometió en ello.....

—Pero yo no volví hasta que tú me lo mandastes.

—Poco caso hicistes de mí en cuanto te dijeron que estaba preso.

—Querias que no hubiese ido á verle?

—Querias que hubieras vuelto á recibir á los convidados, y no dejarme sola, aburrida con tanta gente.

—Pues no vino el baron á ayudarte?

La marquesa se inmuto al oír aquel nombre: pero se tranquilizó al momento, y con la mayor indiferencia dijo:

—Vino muy tarde, y no se separó en toda la noche de Daniel Mendoza, el amigo de que tanto nos habla siempre.

—El capitan de la partida del trueno ha estado aquí esta noche?

—Sí, me lo ha presentado el baron.

—Y no ha preguntado por mí? dijo sobresaltado el marqués.

—Por tí repetido riendo la marquesa..... Pues qué, tratas de robar alguna jóven? Esa es la especialidad de Mendoza..... O quieres entrar en la partida?

El marqués no contestó á la broma chavacana de su esposa, y la dijo:

—El caso es que yo pensaba haber estado un momento en el baile.....

—Tú no puedes pensar en hacer nada estando al lado de tu padre.

—Si apenas le he visto!

—Pues donde has estado?

—Qué se yo!..... en cien partes..... En palacio á ver mi tia que estaba de guardia en el cuarto de la reina, para que hablase al ministro..... en casa del capitan general..... en la jefatura política..... Y el caso es, que ninguno tiene noticia del arresto de mi padre, ni sabe de orden de quien se ha hecho..... ni nada.

—Será lo que la otra vez: algun subalterno de policia que querrá darte un susto para sacarte el dinero.

—No lo creas, pero me parece mas serio que todo eso..... el ministro lo sabe, pero no se lo ha querido decir á ninguno de los que han ido á verle..... Como no se lo diga á la tia!..... Ha quedado en avisarme al momento; con que pronto sabremos el resultado.

La marquesa acudió á una de estas distraccio-

nes, que tan ordinariamente aparentan las mujeres, cuando no quieren ni sancionar ni contradecir lo que las dicen, y su esposo continuo:

—Pero lo que me ha sorprendido, ha sido lo que me ha dicho el jefe político, de que por consideracion al baile, que sabia que dabas tu hoy, no ha venido esta noche!.....

—El jefe político? preguntó la marquesa; y á qué?

—A preguntarme lo que no he sabido decirle, y lo que tanto te ha incomodado que yo te dijera.

—Explícame, dijo con ansiedad la marquesa.

—Parece que ayer tarde salió del hospital jeneral la superiora de las hermanas de la caridad acompañada de una de las hermanas, y á las once de la noche no habian vuelto aun.....

—Y qué nos importa á nosotros eso?

—Yo te dire..... la junta de beneficencia está en sesion permanente; el vicario eclesiástico fue corriendo en busca del jefe político, y lo único que resulta de las diligencias practicadas en las primeras horas, es que despues de anochecido vieron salir á las hermanas de esta casa.

—De casa de tu padre seria!

—No, de la nuestra..... Estas eran las dos personas por quien yo te preguntaba.

—Y creias que yo las habia tenido de vista?

—No se lo aseguré al jefe, pero le dije: puede ser que hayan estado á ver á Luisa, porque como ella es de la junta de señoras para el socorro de los enfermos.....

—Si, pero no me trato con esa jente..... Saldrían de ver á tu padre..... y de profetizarle acaso su prision..... No hay duda que si todos los defensores del carlismo son como tu padre..... está fresco el tal rey.....

—Pues dicen que han salido de esta casa.

—Es que las gentes los confundieron..... Qué dirás tú que me sucedió el otro dia con madama Foulard!..... La habia encargado un vestido de encaje blanco, y viendo que no me lo traha la mandé un recado, y me contestó que lo habia venido á entregar; pero que el portero la dijo que no habia señora en la casa..... Ya se ve, fue por la calle de San Miguel!..... Es una incomodidad el vivir en una misma casa.

—Y con un tono frívolo y ligero, que hacia olvidar la pasada tormenta añadió:

—Ah!..... oye, ahora que me acuerdo..... quién dirás tú que vino esta noche con aquel adrezo

de granates tan mal montado que dí yo á Mr. Diamant, en cambio del par de pendientes de perlas!.....

—¿Qué se yo!.....

—La tonta de la marquesa de Monte-ocastro..... Se necesita haber perdido el juicio para ponerse aquel escarapate.

—No tal..... era bonito!

—Sí, precioso!..... Como casa elegida por tí..... parecia el retablo de un altar mayor.

—Con que Luisa, dijo el marqués aprovechando aquel momento de calma para volver al lado de su padre, te dejó descansar, que ya es de dia.....

—Adios.

—Vas á casa de tu padre?

—No.....

—Pues eso es..... ahora que debias ir, no vas!

—Iré, si tu quisieres.

—Date un beso de mi parte, y dí que yo pasaré á verlo luego.

—Adios, Luisa, dijo el marqués besando á su esposa en la frente.

A salió del gabinete, haciendo entrar en él á la doncella de la marquesa.

CAPITULO XXXV.
La Peregrina.

Las diligencias que practico la policia para averiguar el paradero de las hermanas de la caridad fueron inútiles. Las prisiones de diferentes personas, extrañas todas al lance, que hicieron con este motivo, no dieron el menor resultado.

Se registaron muchas casas de gentes sospechosas, se espidieron requisitorias á las autoridades de provincia, con la lentitud acostumbrada, y al cabo de ocho dias no se logró saber otra cosa sino lo que por medio de un anonimo, dijeron al jefe político á las pocas horas de haber salido la silla de po para la puerta de Atocha.

—Pero el marqués de Santa Rita gozaba de muy buena opinion en la corte, y le bastó á egurar que era falso lo que se decía de que las hermanas de la caridad hubiesen salido de su casa, y la policia abandonó esta diligencia, en la que habria sido suficiente interrogar al portero de la casa para recoger el hilo del suceso.

Por otra parte, el conde de San Fabian, tras ladado su comunicacion á una torre del cuartel de guardias de Corps, ignoraba lo ocurrido, y nada habia podido revelar á las autoridades. Su confesor, el padre Romualdo, asustado con el

peligro que habia corrido de ser preso en casa del conde, tampoco se atrevió á mezclarse en un asunto sobre el que tanta luz pudiera haber arrojado.

Sor Clotilde y Sor Adelaida fueron juzgadas de distintas maneras por el público de la corte, y los periódicos hicieron sus acostumbradas y gratuitas suposiciones, lastimando la honra de ambas, con maliciosas retenciones y chanzas de mal gusto.

Pero el suceso pasó de moda á los pocos dias, y las hermanas de la caridad quedaron de nuevo á merced de los dos hombres que se disputan con teson su pertenencia.

El abad de Maqueda, conocido de nuestros lectores con el nombre de el Duende, tuvo en este tiempo frecuentes entrevistas con doña Inés y con un bandido llamado el Sepulturero, de quien ya oimos hablar á Cabezota en la casa de la calle de Leganitos.

Mas tiempo en el palacio de su hermano, el duque de Alcaira, solia pasar en la casa número 2 de la calle del Saucó.

La duena de aquella vivienda era una mujer de poco mas que cincuenta años, madre de una niña de 25 años, famosa en el arte de echar las cartas para adivinar los sucesos prósperos y adversos; zurecida de voluntades, y muy entendida para hacer mal de ojo, y dar de beber hechizos.

Cuando la veian pasar por delante de sus casas, las mujeres del barrio cacondian á sus hijos; y las mozas encargaban á sus novios que no se tropezaran con ella en la calle, y el que tenia la desgracia de encontrarla al salir de su casa, estaba seguro de que aquel dia le habia de suceder alguna desgracia.

Llamábase la Peregrina, porque su hermanita habia sido extraordinaria, antes de que uno de sus amantes la bajara el rostro con una libra de acite hirviendo.

Su semblante desde entonces era repugnante y horrible; y sin las mañas de su oficio, bastaba su aspecto para infundir terror en los que la veian.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for 'EUROPA' and 'AMERICA' listing various cities and dates.

LA CRONICA.

BOGOTÁ, OCTUBRE 12 DE 1854.

Para el extranjero.

El establecimiento regular de la línea de paquetes de Liverpool, avivando nuestras relaciones con los estados del viejo mundo...

Por el vapor Camila de la línea de Southampton, dijimos a nuestros lectores del extranjero que el país seguía en paz...

Nos es muy satisfactorio repetir hoy lo que entonces dijimos, añadiendo que la paz no ha sido ni será turbada...

En esta virtud pues, nada hay que turbe de un modo serio los espíritus; nada que preocupe la atención pública...

La 1ª de estas, la del ferro-carril del Oeste, se acerca por instantes a su realización.

La comisión directiva se ha subdividido a fin de obrar en todas direcciones y simultáneamente; habiéndose dado principio a la negociación de los terrenos de propiedad pública...

Según tenemos entendido, antes de concluirse el mes tendrá lugar la colocación solemne de la piedra fundamental del ferro-carril...

Antes de cerrarse el mes será también solemnemente instalada la Bolsa de Comercio, para cuyo objeto se hacen á gran prisa las reparaciones necesarias en el edificio que le está destinado.

Las Camaras Legislativas siguen sesionando: despues de votada la ley de municipalidades, han entrado á ocuparse del presupuesto de gastos para el año 55...

El estado de nuestra hacienda pública no deja de ser satisfactorio, pues aunque la deuda interior y exterior son inmensas...

Segun el balance mensual de la Tesorería General resulta que despues de hechos los gastos ordinarios en el mes de Setiembre, han pasado por saldo al mes de Octubre, 7,076,140 pesos moneda corriente y 11,744 en metálico.

En punto á mejoras materiales el país sigue progresando extraordinariamente.

Los edificios públicos, y con especialidad los templos, han entrado en una total refacción; podemos asegurar sin jactancia que ninguna ciudad de América tiene hoy sus templos en un estado de mayor limpieza y reparación.

Nuestro movimiento interior y exterior acrece y toma formas extraordinarias. Siete vapores hacen el servicio de paquetes y entretienen la navegación de los rios interiores...

Este movimiento ascendente, esta actividad que tanto importancia ha dado á la campaña y á sus valiosos frutos ha despertado á lo que parece el espíritu de empresa, y acaba de presentarse al gobierno un proyecto gigante que tiene por objeto nada menos que elevar tantos puentes de madera ó de hierro sobre los rios y arroyos interiores...

La población también acrece en grandes proporciones: tenemos inmigrantes españoles, italianos, y americanos que afluyen sin cesar y que han pasado de dos mil en el mes de setiembre, siendo varias las expediciones de vasos y saboyanos que se están esperando. Buenos Aires les recibirá con interés y simpatía, ofreciéndoles hospitalidad completa, garantías de orden, seguridad y trabajo...

Provincias Confederadas. Las noticias más recientes que se tienen de los pueblos de la Confederación nos ratifican la idea que tenemos tomada sobre la inalterabilidad de su orden interior.

El papel moneda con que el ministro Fraguero trató de mejorar la situación financiera de la provincia confederada, rechazado generalmente por todas las provincias, ha quedado reducido á una completa nulidad.

El mismo decreto suprime los bancos provinciales y disolvió las administraciones creadas por el estatuto de crédito y hacienda.

Para reemplazar este expediente económico, el gobierno se halla autorizado para promover el establecimiento de un banco particular de descuentos, con capitales extranjeros, y con privilegio de emitir billetes reembolsables al portador en metálico.

Esta medida ha sido favorablemente recibida por todos los pueblos, y el comercio particularmente se ha mostrado agradecido á ella: por consiguiente, han cesado la agitación y el descontento que la emisión del papel moneda había introducido en todas partes.

Para más noticias, nos remitiremos á lo que ha poco dijimos, y es lo siguiente.

Por persona muy respetable, que nos mereces entero crédito por su estraneza á las disensiones políticas que han dividido la República Argentina, y por su carácter de imparcialidad, hemos recibido algunas noticias que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

«Dicho caballero viene de la provincia de Catamarca, á donde se dirigió con el fin de reconocer las minas de cobre de aquella provincia.»

«Dice, en primer lugar, que son en realidad riquísimas; que cada cerro es allí un mineral de cobre de la mejor ley, y que los venenos son inagotables.»

«Que son numerosísimas las compañías establecidas para su explotación, habiendo venido varias expediciones de mineros del pacífico con el mismo objeto.»

«Que se estran muchos metales, y que todas las provincias del norte so-tienen un activo comercio con Bolivia, reportando inmensos provechos de él por consecuencia del estado de guerra en que se halla con el Perú, que es su principal mercado natural.»

«Respecto de Córdoba, nos asegura que también esta provincia se halla en gran movimiento; que sus minas y su agricultura progresan admirablemente. Que sus caminos de entrada y de salida ofrecen el espectáculo mas alhajado á los amigos de la paz y del trabajo, pues se ven cruzados á toda hora por viajeros, arries y expediciones de comercio y de frutos de la luda traza del país.»

«Que ninguna provincia participa del espíritu anárquico de los emigrados en Santa Fé y que allí mismo son rechazados y despreciados sus tentativas para sublevar el ánimo de los provincianos contra Buenos Aires—que solo se piensa en trabajar y en afianzar la era constitucional.»

«Que á este respecto es tal la fracción y tal la fe que abrigan los ciudadanos, que pocos son los que viajan sin llevar consigo un ejemplar de la constitución del estado, para hacer frente á los abusos y á las demasías de las autoridades—que la situación de los caudillos es por consiguiente muy precaria.»

«Tales son en resumen las noticias que se nos administran y que rueben que el amor á la paz y el deseo de trabajo van arraigándose en la República Argentina.»

«Por nuestra parte como por la de las provincias confederadas todo el secreto de nuestra prosperidad consiste en saber conservar la paz y aprovecharnos de ella para hacerla duradera y fecunda.»

República del Paraguay. Nada ha ocurrido de nuevo, que sepamos, en aquella República hermana, despues de los desagrados que tuvieron lugar entre el Sr. Hopkins Consul de los Estados Unidos y el Gobierno del Paraguay, y que dieron por resultado la cancelación de su patente de tal consul.

Ultimamente han marchado para la Asunción los siguientes personajes, y se cree con fundamento que ellos puedan servir favorablemente á la conclusión amistosa de unas diferencias que todos los amigos de la paz y del progreso de la América han debido deplorar sinceramente.

El Conde Brayer, Consul General de S. M. el Emperador Napoleon II cerca del Gobierno Paraguayo.

El Sr. Henderson, Consul General de S. M. B. cerca del mismo Gobierno.

El Sr. W. C. Buckelaw, Ministro residente del Gobierno de los E. U.

Es cuanto sabemos por ahora de la República del Paraguay.

Cámara de Senadores. Sesión del 10 de Octubre.

Concluye la discusión de la ley de municipalidad. Leída y aprobada el acta de la anterior, prestó juramento el Sr. Calvo. Se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados á saber: tres acusas de recibo del P. B.—al archivo, y dos notas del mismo acompañando dos proyectos, uno pidiendo que se le autorice para invertir en el ramo de obras públicas, el excedente de lo presupuesto para otros ramos que no se ha gastado y á más la suma de 500,000 pesos, de las rentas generales, por estar para concluirse la cantidad que se presupone para obras públicas, y en atención á que es favorable la estación actual para proseguir dichas obras públicas; y en el otro exigiendo igual...

ayuda se le autorice para cubrir con las rentas generales del estado la suma de 123,572 pesos que se gastaron en la obra de la constitución; ambos proyectos se de-tinaron á la C. de H. Una solicitud de los oficiales del resguardo pidiendo aumento de sueldo—á la C. de P.

El Sr. Presidente—Manifestó á la cámara que a C. M. había des-pachado el asunto del coronel Casacuberta, el que por su sencillez podía considerarse sobre tablas. Así se acordó.

El Sr. Cardozo—Aunque no soy el miembro informante de la comisión, como este no se halla presente me permitiré decir muy pocas palabras sobre este asunto. Como se vé la comisión se ha adherido á la resolución que sobre la solicitud del coronel Casacuberta ha hecho la cámara de R. despues de haber considerado la que acordó el senado á dicha solicitud. La comunicación de la cámara de R. expresa que ha adoptado la mencionada resolución en consideración á los méritos y servicios del solicitante. Efectivamente, señor, el teniente coronel Casacuberta es uno de esos oficiales muy distinguidos, de que hoy existen pocos por que la cuchilla del tiempo, puede decirse que los ha casi acabado. Niño todavía fue uno de los que arrastraron el cañón de á diez y ocho que por la reconquista de Buenos Aires, entró por la calle de la Merced con dirección á la plaza para batir á los Ingleses. Sirvió despues en el renombrado cuerpo de patriotas, y sucesivamente sirvió también en el cuerpo de cívicos, y el año 15 tomó servicio en clase de veterano del ejército. Desde entonces su carrera ha sido una carrera distinguida, como un oficial aplicado, de orden, de juicio y valiente. En la batalla de Fuquín mereció el grado de sargento mayor por su comportamiento distinguido, y muy luego fue mayor efectivo del mismo cuerpo de cazadores que mandaba el teniente coronel Correa. A i continuó sus servicios hasta el grado de teniente coronel. Vino la dictadura, y tuvo que emigrar del país, combatiéndola despues hasta donde le ha sido posible. Acaba ahora de llegar de su emigración, encontrándose, puede decirse por que él mismo me lo ha dicho, en la miseria. Sin duda alguna que estas ni más consideraciones le habrán pasado en el ánimo de la otra cámara para acordar la pensión de 600 pesos mensuales mientras no se le incorpora al ejército. Vuelvo á repetir para concluir, que esta breve reseña de los servicios del teniente coronel Casacuberta me ha permitido hacerla por que tal vez no estaria en el conocimiento de los señores de la sesión.

Despues de algunas consideraciones emitidas por el Sr. Marmol para demostrar la justicia con que el cuerpo legislativo debía acordar la pensión á un militar tan benemérito, que no habia ocurrido al cuerpo legislativo pidiendo gracia sino la justa compensación por los servicios prestados á la Patria en los campos de batalla—el día por discutido el punto, y votado el proyecto fué sancionado en la forma sancionada por la cámara de representantes.

Se entró á la orden del día continuando la discusión en particular de los artículos que quedaban pendientes en la sesión anterior. Todos ellos fueron sancionados sin discusión.

El Sr. Villegas presentó un proyecto de ley adicional á la ya sancionada, referente á que las rentas que en la ley de municipalidades se designan como copias de estas, sean solo para los objetos de su instalación e interiormente hasta que las mismas municipalidades presenten su presupuesto de las rentas permanentes y propias; y fundado en la conveniencia que habia en no señalar de antemano las rentas exorbitantes á las municipalidades porque esto podría traer el peligro de que quisieran emanciparse y funcionar con independencia de la suprema autoridad administrativa del estado.

Habiendo sido apoyado el proyecto se pu-ó á votación si se consideraba ó no sobre tablas, y resultó en su favor.

El Sr. Villegas agregó que la ley adicional que proponía se estaba en oposición con la idea que habia precedido en el senado de no alterar la ley, por evitar demoras, pero volviendo á la otra cámara ella aprobaría ó desecharía dicha ley adicional, y en ambos casos quedaria concluido el punto.

El Sr. Alsina—Señor, no por la razón de que es conveniente evitar demoras al respecto de esta ley sino por la razón de que no lo considero necesario el artículo propuesto, es que no lo he de votar por él. Comprendo parte al menos del pensamiento de su autor aunque talvez la redacción no es la mas clara. Me parece que su pensamiento es que las rentas que se han declarado en varios artículos de este proyecto como pertenecientes á las municipalidades, lo sean únicamente hasta la instalación, y que en adelante solo serán de ellas aquellas rentas, arbitrios ó recursos que proponga el cuerpo legislativo, y que este sancione.

Me parece que la mente del autor será dar otra inteligencia á la voz instalación, que la que generalmente se da, por que señor para la instalación casi no puede haber gastos, al menos gastos que las municipalidades tengan que hacer, puesto que existen desde que no están instaladas. Para la instalación el gobierno es el que tiene que dar muchos decretos, providencias, ordenar las elecciones, que se aprueben las acta, pasándose al efecto las circulares, y prevenir que la instalación sea con estas ó aquellas formalidades. Una ley pues que dijera que las propiedades de la municipalidad solo serán de ella hasta su instalación, no queria decir mucho, porque recién desde su instalación empiezan ellas á existir.

El Sr. Villegas.—No me he fijado precisamente en que las rentas de la municipalidad sean de ella hasta su instalación, sino en adelante hasta que ella presente el presupuesto de sus gastos y rentas.

El Sr. Alsina.—Por eso dije que la redacción no era muy clara. No es pues declarar que las rentas sean de las municipalidades hasta que se instalen sino hasta que ellas mismas declaren sus rentas. Entonces, ¿cuál es la ventaja de la ley que se propone? Despues de instaladas las municipalidades, ellas propondrán cada año su presupuesto con lo previene un artículo de la ley sancionada. Entonces se harán las reformas que se creen convenientes, tanto en la ciudad como en la campaña: este es el orden natural. Si ahora sancionásemos un artículo diciendo, tales rentas solo serán de la municipalidad hasta que ellas propongan las mismas ó otras, y el cuerpo legislativo así lo acuerde; no voy ni la necesidad de la idea ni la que pueda traer. Por eso la he clasificado de no necesario. Ya queda consignado en la ley que las municipalidades se han de contraer á promover únicamente los objetos de su instalación. Queda también establecido que la municipalidad tanto urbana como rural tendrá sus arbitrios; ya esto está hecho, por que habremos de deshecharlo porque no importaría otra cosa la ley propuesta, y sino es evidente que es innecesaria. Preciso es que la ley municipal fije las rentas permanentes de la municipalidad, porque así lo establece la Constitución en el artículo en que ordena que el cuerpo legislativo dictará la ley que fije la elección de los municipales, sus funciones, y arbitrios. Esto es lo que ha hecho la ley: ha mandando eso que hacer, diré así de la municipalidad, y ha dicho—atendáreis á ellos con tales recursos.

Si ahora se han suscitado algunas dudas en la Comisión de la Asamblea General, esos inconvenientes que allí se han indicado, no se salvan con este nuevo temperamento. Allí lo que se decía era que el Gobierno redujera á aquellas rentas generales que con prescindencia de las de la municipalidad el cuerpo legislativo, quedaria sin lo bastante para atender á los objetos de la administración á su cargo. Esto mal no se salva con la ley adicional que se propone; quedará subsistente una sancionada que fuera y bajo de este concepto es que el artículo no lo crea necesario.

El Sr. Villegas.—La ley de municipalidades que he presentado, sin saber hasta cuanto a cederán sus gastos; y como este es un asunto que solo será de la municipalidad independiente de la Suprema autoridad del país, y que muy pronto hemos de tener federación entre el estado mismo de Buenos Aires.

El Sr. Alsina—Son los diles los escápitulos que parecen ajuster al Sr. Senador, pero es preciso que se consulte. En primer lugar las municipalidades que ahora se establecen son muy distintas de las que existían en el régimen anterior. Ahora son únicamente cuerpos administrativos, á quienes no compete ni funciones políticas ni judiciales; son cuerpos que en todos sus movimientos, para toda su existencia están dependientes de las supremas potestades del estado. El Sr. Senador ha visto las obligaciones que se le imponen por la ley, obligaciones anuales de cada momento. En las municipalidades de antaño hasta el reglamento de los poderes intrínsecos correspondía á la suprema administración. Lo mismo digo de la de la ciudad: sus corporaciones auxiliares de tradición tracion general, dependían casi enteramente de ella. ¿Que puede tener el Sr. Senador en su independencia, ni que se acuerde para el cumplimiento de sus deberes? no, por que si se ven que las rentas son exorbitantes respecto de sus necesidades, se reformará en esta parte la ley; esta no es inmutable, se la de revoar cada año.

Las observaciones pues del Sr. Senador si tuviesen alguna fuerza la tenida y contra los artículos ya sancionados, pero no para justificar la ley que he presentado, y si hemos de repetir lo ya sancionado sus argumentos no son del caso.

Por lo demás no hay que temer un espíritu de independencia en las municipalidades, ni que llegue á producir resultados perjudiciales. Hay que guardar Sr. á este respecto un temperamento: precie ante todo de esto inculpe ya en el informe que hice ante esta Cámara. Yo dije que si la excesiva independencia de estos cuerpos pudiera ser muy perjudicial, también se demandaba subordinación á los poderes del estado, pero esto no es perjudicial. No temamos tanto de la independencia local, es preciso que ese espíritu de localidad opere poderosamente en esas operaciones, y ese es el espíritu que es preciso aprovecharse—Pues que hemos de hacer máquinas inertes de la municipalidad? nosotros, es preciso inocularle el sentimiento de su propia importancia, por que este será el estímulo que pueda aliar muchas de las dificultades que han de tomarse en la práctica. Yo nada temo respecto del orden político, de ese espíritu de independencia, ni cercano ni remoto en ningún modo. En fin la ley ha automatizado el crimen que cometen las municipalidades, y la responsabilidad que contraen siempre que salgan de la órbita de atribuciones que se les designa en la ley. No pueden tener ingerencia alguna sino en aquellos objetos que la ley les fija.—Vase si pueden nunca, á menos que se acompañen de inmensos cínicar el sistema de federación ó de independencia absoluta.

El Sr. Aguirre agregó que no debía apoyarse en las rentas designadas en la ley serian excesivas, en localidades que todo está por hacerse. Que por ahora los comos del legislador debían dirigirse á que se establezcan las municipalidades. Si en la práctica hubiese que reformar la ley, esto se hará á fin de cada año al revisar la ley. Por todo lo que votaria contra el artículo adicional propuesto.

El Sr. Alsina. Anoche se suscitó una duda que no deja de ser vaga, á saber: como se ha de poner en armonía el presupuesto del Gobierno con esta ley que le despoja de muchas rentas. Si el artículo que se propone salvase esta dificultad, yo votaria por él; pero no la salva. A mi modo de ver, ó la ley no se ha de cumplir, ó tiene que volver á las cámaras; y de este dilema, de esta convicción que tengo, difícilmente habrá talento que me haga variar. Si esta ley ha de cumplirse en el 1.º de Enero, se falsea el presupuesto del Gobierno; y si se ha de cumplir tiene indudablemente que volver á la Cámara con las observaciones del Gobierno procurando armonizar esta ley con el presupuesto, y ocuparse entonces las Cámaras de resolver la cuestión que anoche se suscitó; así es que yo creo que cualquier temperamento que se presente ahora para salvar á la cuestión, es inoportuna, porque inevitablemente ha de llegar el caso de la reconsideración de esta ley. Dejemos pues que vengán las observaciones de la fuente legítima de donde debían salir; el Gobierno que se ha de encontrar en el conflicto, es el que ha de venir dentro de diez días, pidiendo á la Cámara se lo altee. Si no viene me formo la conciencia de que a ley no será ejecutada.

Dado el punto por discutido se pasó á votación si se aprobaba ó no el artículo propuesto por el Sr. Villegas y resultó la negativa.

Concluida la orden del día se levantó la sesión á las 10 de la noche.

HECELOS LOCALES. Sociedad Argentina de Navegación á Vapor.—Por el aviso de invitación que á continuación transcribimos, se ve hoy debe celebrarse una reunión general la sociedad argentina de navegación á vapor—luego que ella tenga efecto nos apresuraremos á comunicar su resultado á nuestros suscritores.

«La comisión directiva invita á los señores socios á reunión general para hoy jueves 12 de Octubre á las 8 de la noche, en casa de D. Norberto de la Riestra, (Piedad 117) para darles cuenta de sus trabajos, por haberse llenado el total de las acciones.»

Fiestas de primavera.—Así llamaba el inmortal y esclarecido Rivadavia á las fiestas del Pilar, por otro nombre de la Realidad, y así queremos llamar nosotros á las solemnes y populares fiestas que habremos de tener lugar desde el día 18 del corriente hasta el 25, en celebradón de Nra. Señora del Pilar.

Tenemos entendido que son innumerables las licencias despachadas por la Policía para la habilitación de barraecas y tendras volantes, disponiéndose por su parte la Policía á que reine el mayor orden y moralidad en todo.

Al efecto nos permitiremos recordarle que la calle larga es muy estrecha y necesita ser librada enteramente á la concurrencia de á pié, y que los coches y gente de á caballo deben dirigirse por el bajo ó por la calle sola; así lo aconsejan la prudencia y la equidad. A esta fie asisten generalmente las familias con gran número de criaturas pequeñas, y seria muy peligroso el que los carruajes y gente á caballo se interpusieran en un callejon sin salida.

Los Pilluellos de París—Mucho se cuenta de la sagacidad y desearo de los pilluellos que infestan la hermosa ville de Paris, y nadie hace caso de nuestros pilluellos, de esos que al pie del ático, en una noche de bautismo, y á la salida de nuestros teatros en las noches de representación, atacan sin miramiento algunos al padrino ó al displicente dilettanti que se retira al 1.º, 2.º ó tercer acto, y no lo dejan hasta arrancarle un peso, la contrasena, un pañuelo ó el faldón de fraca.

Por honor del país y por la buena moral de la juventud pedimos á la policía que haga limpiar la calle de semejante santidad.

Que hacen esos 40 ó 30 muchachos apodados desde la oración hasta las 11 ó 12 de la noche; á la entra de los teatros? ¿Que, no tienen familia? ¿no tienen de que ocuparse con vago, holgárono, ó simplemente la copia de los pilluellos de París?

Ejercicios Militares—Segun un aviso que en otro lugar registramos, el Domingo 15 del corriente tendrán lugar los ejercicios militares de la G. N. de infantería al efecto, se reunirá los batallones en la plaza de Marte, debiendo asistir á ella S. E. el Gobernador del Estado.

Elecciones de Senador.—Aumentada la renuncia del cargo de senador por la 10.ª sección de campaña hizo el señor don Ped.º Regalado Rodríguez, el gobierno ha dispuesto que el día 22 del presente se practiquen allí nuevas elecciones.

Deseos de que los asuntos de la legislatura sean ocupados por ciudadanos patriotas, inteligentes y experimentados, nos atreveremos á recomendar á los hijos de San Nicolas al ciudadano don José Luis Bastarante, que á mas de ser nacido en esta ciudad, reúne todos los requisitos y condiciones que hemos citado.

Minas Arjentinas—Grande es la importancia que parece asumir el ramo de minería en la República Argentina, y esto abre un nuevo campo á los capitales y á la industria extranjera. En efecto, nada hace un descubridor con su tesoro sino halla un socio capitalista que lo ayude; así es que empiezan á llegar á Buenos Aires los descubridores en busca de cooperación. Recomendamos á los capitalistas y especuladores el notable aviso que bajo el título de Minas Arjentinas registramos en otro lugar.

Hermanad del Socorro—La hermandad de Sta. Maria del Socorro se prepara á solemnizar la fiesta de esta gloriosa protectora de los navegantes, y al efecto ha señalado los dias 15, 16 y 17 del corriente, citando los fieles devotos para dichos dias en el Templo de la Merced. En todo país católico esta devoción de las mas antiguas, y no dudamos que este año lo será como nunca en Buenos Aires, en donde el espíritu religioso antes debilitado, se reacciona visiblemente.

Vapor «Neway»—He aquí los pasajeros que condujo en su último viaje para Montevideo—

S. Acuña, Eloyson Galino con un niño, I. J. Galino, J. Surf, D. Hol law, Carlos McKim, Jap. Fernandez con un chico, Elías Costas id., Cap. W. Coly, Cap. Lester, José Madona, y Sa. N. Mackinley, Mr. Britin, Lockwood, N. Robertson, Mr. Hall, Angel Lent, Domingo Garcia, N. Hargon, Juan Basano, Francisco Blazon, Jorge Stori, Augusto Pousa, N. Ruela, P. Maudila, Luisa Piray, Domingo Galano, N. Histoní, A. Benvenuto, Gregorio Tejera, P. Pleinis, cap. N. Lombardo, Juan Laure, P. Moreno, A. Drardi, Carlos Pankoni.

Compostura de San Francisco—No es muy grato poder anunciar que también este templo vá á entrar en compostura, que su frente y co-tado norte serán revocados y blanqueados, y revoada su cornisa y torre; para lo se levanta una suscripción que, se nos dice, cuenta ya algunos miles de pesos. Dios y el pueblo de Buenos Aires ayuden á las RR. PP. Franciscanos en tan pialosa obra!

Antífes en la Catedral—Mientras la nave central de nuestra iglesia Catedral se halla perfectamente decorada, y alumbrada por magníficas arañas, las de sus costados estan en la mayor desmedida siendo alumbradas por unos cuantos mecheros de pared, que, si son de platina, lo dicen mal mucho, y si de plata, les guardamos el secreto.

Mientras en el centro todo brilla y resplandece, en las naves laterales cada una las telarañas y el polvo se desprende como lluvia en los dias de función.

Correaje libre—Al momento de cerrar nuestro diario hemos recibido el artículo que el Sr. Senador D. Nicolas Anchorena se ha servido dirigirme en respuesta á lo que ayer dijimos sobre su proyecto sobre libertad del correaje. Falto de espacio hemos tenido que publicarlo en foja suelta, ofreciendo contestar en 1.ª oportunidad al Sr. Anchorena.

El Cura de la Merced—Hemos leído el articulo que el Sr. Cura de la Merced nos dirige á propósito de una violación de precepto que notamos y cuya evidencia nos niega. Nos guardaremos bien de contestarle, pues ya cumplimos nuestro deber con denunciar el hecho. Por lo demás, nos basan sus palabras para comprobar la verdad de las nuestras.

Ojo á la Policía—Irregularidad.

Las ideas vertidas en los artículos publicados en los dias 10 y 11 del corriente bajo el primer epígrafe, en la Cronica y bajo el segundo en la Tribuna, circulan de toda verdad, y como afectan la justicia, debia á mi comportamiento en el desempeño de los actos de deberes sacerdotales, y aun atacar hasta los del bien nombre de cristiano de que me honro, no me es posible dejar de meditar la atención pública en fuerza de tan poderosos motivos, con la siguiente—Constancia—Desde el principio de la obra de retoque y dotado de alfileres que se hallan á cargo del prolator D. Francisco del Sar, me opuse á que se trabajase los dias festivos, por no considerarlo de utilidad pública, pero el nuevo me impuso que el Sr. del Sar habia obtenido permiso del Sr. Provisor y Gobernador del obispado para continuar la obra aun en los dias festivos. Respetando finica mente la autoridad competente necesito á ello.

El Cura de la Merced. Octubre 11 de 1854. José A. Perez.

Folicia.

El jefe del departamento observa con desagrado la falta de cumplimiento por una parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, a la disposicion vijente que ordena la construccion de veredas de piedra loza en el modo y forma en ella prescripto.

Despues de las grandes mejoras que se han operado en las calles de la ciudad refaccionando los empedrados antiguos, y aumentando estos a un numero considerable de cuadras, la negligencia y abandono de algunos propietarios a construir el mejor ornato y elegancia de las calzadas da una prueba bien triste de sus ideas de progreso, y de su egoismo.

Aun cuando la disposicion citada autoriza al departamento a usar de medidas rigurosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hacia los propietarios a quienes se refiere, y senala por ultimo plazo improrrogable el de seis meses, a contar desde esta fecha para que todas las veredas dentro del limite demarcado queden construidas como está ordenado; en la inteligencia que a su vencimiento está dispuesto a ser inexorable con los propietarios omisos, hasta ordenar el embargo de los alquileres de las fincas, si fueran necesarias, para llevar a efecto el cumplimiento de aquella disposicion; la inteligencia que si así no lo efectua el propietario que se le cita, quedará a cargo de la misma pena, respecto a los edificios nuevos que se construyan en toda calle empedrada y a los que se refaccionen sus franges desde los cimientos.

Ordeno igualmente que las veredas fuera del limite expresado se refaccionen en el perentorio termino de tres meses, pues ha observado el mal estado en que se encuentran la mayor parte de ellas; siendo prevencion que estas obras deberán ejecutarse precisamente con ladrillo de piso y cal como está mandado por el reglamento de 16 de Febrero de 1821; quedando sujetos los contraventores a la multa de 200 pesos. Esta disposicion comprende tambien a las veredas construidas con piedra bruta que deben ser refaccionadas como queda dicho.

Los albañiles y caños de las azoteas construidas dentro de las paredes deberán arrojar las aguas por debajo de las veredas, siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles o encargados de esta clase de obras, que las construyan con otros materiales que los expresados, serán penados con arreglo a lo dispuesto en el superior decreto de 16 de Octubre de 1829.

Para que esta disposicion llegue al conocimiento de las personas a quienes corresponden, y no se alegue ignorancia, se publica por quince dias en los diarios y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre.—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1854.

Cayetano M. Cazon

Habiendo demostrado la experiencia que la destruccion de los empedrados públicos es ocasionado muy principalmente porque las yantas de los rodados del tráfico no tienen el ancho bastante, y en relacion con el peso de carga que transportan, de lo que resulta que el empedrado sufre notablemente, el superior gobierno en vista de lo que a este respecto le ha manifestado el departamento, oido el dictamen del consejo de obras públicas ha tenido a bien de autorizar al jefe infrascripto para ordenar:

1.º Que los carrros, carretas y carretillas del tráfico que se construyan en adelante, a contar desde el 15 del presente mes, tengan indispensablemente el ancho de cuatro y media pulgadas en las yantas.

2.º Los rodados de la clase de que habla el artículo anterior y que están en actual ejercicio, siempre que deban ser refaccionados en todas las partes de sus ruedas se arreglarán estas a lo dispuesto en la presente disposicion.

3.º Son obligados los maestros carpinteros, o encargados de esta clase de obras a construirlos como queda ordenado, sufriendo los contraventores la multa de 200 pesos, e inutilizándose al trabajo que hayan hecho, ejecutándolo nuevamente a su costa.

4.º Esta disposicion se publicará en los diarios por quince dias, y en hoja suelta que se fijará en los lugares de costumbre, para que no se alegue ignorancia.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Cazon

Habiéndose venido mas de un año de establecido el cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de circunstancias del sitio de la capital, y siendo necesario entregar el terreno a su propietario, el Sr. Jefe ha dispuesto se prorrogue el término dado para la exhumacion de los cadáveres que allí existen, por dos meses mas contados desde la fecha, para hacer la traslacion ordenada al Cementerio Jeneral del Norte.

Lo que se hace saber a quienes corresponden por lo que de dicha traslacion se efectúe, en la inteligencia, de que vencido este plazo no se hubiere removido por considerarse abandonados de sus deudos.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1854.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

Habiéndose hecho presente por el granmo de Pañaderos el precio alto de las harinas, y los perjuicios que reciben en la elaboracion del pan con las ocho onzas establecidas en cada peso; el señor Jefe ha dispuesto, que desde el miércoles 11 del corriente, y hasta segunda resolucion, el peso de pan de buena calidad deberá tener siete onzas un lugar de las ocho que estaban acordadas; presiniendo, que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas que corresponde a los infractores.

Buenos-Ayres, 9 de 1854.

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Se previene a los tenedores de los billetes que fueron favorecidos por la suerte, en la Rifa de muebles que se hizo con autorizacion Superior en la muebleria calle de Cuyo núm. 117, que si dentro del término de 15 dias no ocurrieren por los premios que les pertenecen, se procederá a venta de ellos por cuenta de quien corresponde para depositar su importe.

Octubre 9 de 1853.

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Judicial.

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en el civil, Dr. D. Osvaldo Pinedo, en los dias 13, 14 y 15 del corriente se han de hacer, almonedas y remate de un terreno y ranchos pertenecientes a la testamentaria de la morosa Luisa Lopez, que se halla situada en la calle del General Lopez cuartel 34, parroquia de Balvanera, tasado en la cantidad de veinte y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en él y quisieren entrar en sus tasaciones y demas pormenores, pueden pasar a la oficina del que firma, donde se le pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1854.

Zeballos

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil, Dr. D. Osvaldo Pinedo, en los dias 13, 14 y 15 del corriente se han de hacer almonedas y remate de un terreno y ranchos pertenecientes a la testamentaria de D. Jose Casanova, a quien susa vive, dueño de un rancho, el cual está situado en esta ciudad, en la calle Cerro cuartel No. 16, el cual se compone de 23 varas de frente y 10 de fondo, tasada en la cantidad de 10,000 moneda corriente. Las personas que se intere-

TERRENOS EN VENTA.

Se venden cuatro solares de veinte varas de frente y 70 de fondo, juntos ó separados al gusto del comprador. Están situados como 23 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Charcas, inmediato a la casa conocida por del Aleman, y a dos cuadras de la quinta del Dr. Labit. El precio de cada solar es el de 10,000 pesos; pero al que tomare los dos se le hará alguna baja. Por mas pormenores entrarse a la calle del Perú N.º 86, de 10 de la mañana a 8 de la tarde. Por el importe de una ó mas solares, se dará algun plazo por la mitad de su importe, sin interes alguno.

Se precisa una que sea Vasca española en la calle de Corrientes N.º 66. 011-5p

AVISO AL COMERCIO.
La casa de remate y comisiones, que ha existido hasta hoy bajo la razon social de Vivar y Billmhurst, queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio, el socio Mariano Billinghurst queda encargado de la liquidacion de la expresada firma. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Mariano Vivar—Mariano Billinghurst.

Habiendo quedado con esta fecha disuelta por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Vivar y Billinghurst, en el negocio de Remate y Comisiones, el que subsiste tiene el honor de participar a sus amigos, que la casa continuará bajo su sola firma desde hoy. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Mariano Billinghurst. 15p

A los carpinteros. Se ha recibido un buen surtido de umbrales y palos largos de algarrobo; los que interesados pueden concurrir a la calle de Federacion, de las tres esquinas media cuadra para el campo, corralon de maderas. Se venderá el todo a un precio muy acomodado. 011-4p

Se vende en el pueblo de San Isidro, seis cuadras de la plaza principal, una casa con ocho piezas todas de azotea, cocina y demas oficinas, poco de valde y pileta. El terreno consiste en 340 varas de frente al camino real de San Fernando, y ocho cuadras de fondo lindando con las calles de la Defensa núm. 22 y 26 de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 011-1p

PAQUETE DEL HAYRE "Duo QUICHOTTE".
Se previene a los reclamadores de la carga de dicho hayre, que tengan a bien mandar sus notas de los buques que quieran a depósito ó a despacho al escritorio calle de Belgrano N.º 17 de E. F. Bernal y ca., encargados de la recaudacion, para que alen sus copias de factura. Buenos Aires, Octubre 10 de 1854.

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

TERRENOS EN VENTA.

Se venden cuatro solares de veinte varas de frente y 70 de fondo, juntos ó separados al gusto del comprador. Están situados como 23 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Charcas, inmediato a la casa conocida por del Aleman, y a dos cuadras de la quinta del Dr. Labit. El precio de cada solar es el de 10,000 pesos; pero al que tomare los dos se le hará alguna baja. Por mas pormenores entrarse a la calle del Perú N.º 86, de 10 de la mañana a 8 de la tarde. Por el importe de una ó mas solares, se dará algun plazo por la mitad de su importe, sin interes alguno.

Se precisa una que sea Vasca española en la calle de Corrientes N.º 66. 011-5p

AVISO AL COMERCIO.
La casa de remate y comisiones, que ha existido hasta hoy bajo la razon social de Vivar y Billmhurst, queda disuelta desde esta fecha por mutuo convenio, el socio Mariano Billinghurst queda encargado de la liquidacion de la expresada firma. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Mariano Vivar—Mariano Billinghurst.

Habiendo quedado con esta fecha disuelta por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Vivar y Billinghurst, en el negocio de Remate y Comisiones, el que subsiste tiene el honor de participar a sus amigos, que la casa continuará bajo su sola firma desde hoy. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Mariano Billinghurst. 15p

A los carpinteros. Se ha recibido un buen surtido de umbrales y palos largos de algarrobo; los que interesados pueden concurrir a la calle de Federacion, de las tres esquinas media cuadra para el campo, corralon de maderas. Se venderá el todo a un precio muy acomodado. 011-4p

Se vende en el pueblo de San Isidro, seis cuadras de la plaza principal, una casa con ocho piezas todas de azotea, cocina y demas oficinas, poco de valde y pileta. El terreno consiste en 340 varas de frente al camino real de San Fernando, y ocho cuadras de fondo lindando con las calles de la Defensa núm. 22 y 26 de las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 011-1p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Tercer Batallon de G. N.

No habiendo tenido lugar el ejercicio del Domingo 8 (segun aviso en los periódicos) por disposicion superior, y debiendo tenerlo por igual orden superior el Domingo 15 del corriente, el Sr. Coronel Gefe del cuerpo, ordena asistirse a la plaza del Parque a las 7 de la mañana, para el día mencionado a la plaza de Marte, donde así irá S. E. el Señor Gobernador. Por lo que se recomienda la mas puntual asistencia. Buenos Aires, Octubre 9 de 1854.

Francisco Goyena. 2.º gefe.

METALICO A REDITOS.
Se solicitan tomas de 150 a 200 onzas de oro por el término de seis meses ó un año, bajo de hipoteca de finca, a satisfacción del prestamista. Ocurrirse a la calle del Perú N.º 86, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. 011

COLEJO DE D. MARCOS SASTRE.
En San Fernando, calle del mismo nombre, a dos cuadras de la iglesia para el Sr. Adonias de los ramos de enseñanza primaria, se darán lecciones de latín, francés, italiano, álgebra y matemáticas. Desde el mes de Noviembre próximo se admitirán pupilos. 011-5p

Quintero, se necesita uno que sea inteligente: de los corrales de Miserere dos cuadras para el norte, quinta de los Sres. Casallares. 011-3p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle de la Piedad N.º 118, por tener su dueño que trasladarse. La casa tiene muy buenas comodidades. 011-5p

Se vende una hermosa tienda calle